



El M.I. Ayuntamiento de Fustiñana convoca el
**IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y HOSTELEROS
“VIRGEN DE LA PEÑA” 2022**

BASES DEL CONCURSO

Primera.- OBJETO.

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos a la vez que contribuyan a promocionar e impulsar la economía local así como a la visualización de las FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA Y LAS NUECES DE FUSTIÑANA 2022.

Segunda.- TEMÁTICA.

FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA Y LAS NUECES DE FUSTIÑANA.

Tercera.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los comercios y los establecimientos de hostelería de la localidad de Fustiñana.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará en las oficinas del Ayuntamiento de Fustiñana o a través del email fusticultura@gmail.com, desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta el día 9 de noviembre a las 13:30 h.

Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Se podrán decorar tanto los escaparates como el interior de los establecimientos de acuerdo al criterio y las posibilidades de cada uno.

Las decoraciones deberán permanecer expuestas desde el 14 hasta el 20 de noviembre (como mínimo).

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Fustiñana, organizador del concurso.

El jurado visitará los establecimientos participantes para valorar las decoraciones realizadas entre el **15 y el 17 de noviembre**.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección del premiado en la categoría de comercio y en la categoría de hostelería, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática
- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial
- Equilibrio entre el género que se vende y los elementos decorativos propios de la temática.

Octava.- PREMIOS.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el comercio y el establecimiento de hostelería que han resultado ganadores del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Categoría Comercio: 200 €

Categoría Hostelería: 200 €

Novena.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará a los dos únicos ganadores y se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento de Fustiñana.

La entrega de los premios se realizará el lunes 22 de noviembre, 'Día de los Ranchos', a las 13 horas.

Décima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.

